



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **51112 CD – PDP – FPDS** del diputado Real, por el cual adhiere la provincia a la Ley Nacional 27.629 de Fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios básicos a Bomberos Voluntarios; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN LEY NACIONAL 27629

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejorar la accesibilidad de servicios básicos a bomberos voluntarios.

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Seguridad, o el organismo que en un futuro lo reemplace.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 29 de Junio de 2023.

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – RUBEO – LENCI – ESPÍNDOLA –
SOLA – BUSATTO – BERMÚDEZ.**